

Orden del día

Primero.—Separación de la Presidenta del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio del sistema de Administración de la Compañía, pasando de ser administrada por un Consejo de Administración, para, en lo sucesivo, serlo por dos Administradores Solidarios. Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de consejeros y nombramiento de Administradores solidarios.

Cuarto.—Supresión del límite cuantitativo de actuación del órgano de administración previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Nueva redacción, en su caso, del citado precepto.

Quinto.—Fijar la retribución de los Administradores para el ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar:

Que los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta;

Respecto de las modificaciones estatutarias, que todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Que durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Lliçà d'Amunt, 1 de diciembre de 2005.—Los Consejeros Delegados, don Francisco Ullod Marcos y doña Mercedes Ullod Marcos.—62.692.

RESTAURANTE ARGENTINO EL VELERO, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en la ejecución número 77/05, dimanante de autos 138/05 seguidos a instancias de doña Fabiana Daniela Ferreira y otro, contra E. Restaurante Argentino El Velero, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia total con carácter de provisional de la mencionada ejecutada por importe de 4.836,55 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, a 8 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—61.551.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN ESTUDIO JURÍDICO, S. L.

(Sociedad escindida)

RODRÍGUEZ SAHAGÚN INMOBILIARIA, S. L.

(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada»,

celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de la rama de actividad consistente en la actividad inmobiliaria a la sociedad de nueva creación «Rodríguez Sahagún Inmobiliaria, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital por un importe nominal total de 11.419,22 euros como consecuencia de la escisión.

No procede la emisión de informe de expertos independientes al ser de aplicación el artículo 94.2 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Pedro Rodríguez Sahagún.—62.387.

2.ª 9-12-2005

SANTA CLARA DE VALORES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y designación de Auditor.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán poseer al menos un uno por mil del capital social, en función de cuanto dispone el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Vilés.—63.193.

SASTI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LOS PINOS DE FUENGIROLA, S. L.

Unipersonal

AGRÍCOLA ESPARTINAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., Promociones los Pinos de Fuengirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2005, acordaron, por

unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., de las mercantiles Promociones Los Pinos de Fuengirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

La sociedad absorbente, para la absorción de Promociones Los Pinos de Fuengirola, S. L. Unipersonal, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 31 de julio de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2005 y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Sebastián, 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., D. Agustín Aguirre Iguñáiz.—61.271.

y 3.ª 9-12-2005

SEALING SYSTEMS ARNEO, S. A., Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SAAR GUMMI IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los respectivos Socios y Accionistas únicos de las sociedades Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (antes denominada Contitech-Elsatorsa, Sociedad Anónima) han decidido en Wadern-Büschfeld, Alemania, el día 25 de noviembre de 2005, aprobar la fusión de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) mediante su absorción por parte de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente). La fusión por absorción implicará la extinción de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 23 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en los Registros Mercantiles de la Rioja y de Madrid, donde las sociedades absorbente y absorbida tienen respectivamente sus domicilios sociales.

Los Balances de fusión aprobados son los cerrados para ambas compañías a 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Las operaciones contables de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal desde el 1 de enero de 2005.

Como consecuencia de la fusión el accionista único de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal ha acordado las siguientes modificaciones de estatutos:

1. En primer lugar, se ha decidido que Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal adopte la denominación social de la sociedad absorbida, Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada. En consecuencia se ha modificado el artículo primero de los Estatutos sociales de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo primero.—La sociedad denominada Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, constituida con carácter mercantil y forma anónima se registrará por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas en su Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de diciembre, Código de Comercio y demás disposiciones que fueran aplicables.»

2. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal a la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid. En consecuencia, se ha modificado el artículo cuarto de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo cuarto.—La sociedad fija su domicilio en la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid.»

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Stefan Meyer.—63.205. 1.ª 9-12-2005

SELDIS ESPAÑOLA, S. L.

El pasado 15 de noviembre la Junta General acordó por unanimidad, como consecuencia de las pérdidas acumuladas y para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable, reducir el capital social a cero euros y su ampliación simultánea hasta ciento un mil ochenta euros (101.080 euros), mediante la creación de siete mil doscientas veinte (7.220) participaciones sociales de catorce euros (14 euros) de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos y numeradas correlativamente del 1 al 7.220, que habrán de ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Igualmente, acordó que el derecho de preferencia de los actuales socios para asumir en la ampliación de capital un número de participaciones proporcional al que tienen en la actualidad, se pudiera ejercitar en el plazo de un mes desde el anuncio de la oferta de asunción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En virtud de dicho derecho a cada socio le corresponde una participación nueva por cada una antigua que tuviese y para su ejercicio deberá ingresar el importe correspondiente a razón de 14 euros por participación que desee asumir, indicando que lo hace para desembolso de participaciones sociales en ampliación de capital, en la cuenta corriente 0049/4084/40/2714000308 dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Escámez Martín.—61.700.

SELEGA, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

bre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Revocación y designación de Auditor.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Criado González.—63.194.

SERGE PUBLICIDAD, S. L.

G. A. PUBLICIDAD, S. L.

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 201/2004, dimanante de Autos número 495/2003, en materia de ejecución, a instancias de doña María Teresa Bermúdez Cabra, contra Serge Publicidad, S. L. y G. A. Publicidad, S. L., se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 2005 Auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 3.262,68 euros como principal, más 554,68 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial.—62.071.

SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS CUENCAS, S. L. (SILCAM)

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 207/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Llano González contra la empresa Servicio Integración Laboral de las Cuencas, S. L. (SILCAM), se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Servicio Integración Laboral de las Cuencas, S. L. (SILCAM), en situación insolvencia total, por un importe total de 2.419,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—61.554.

SIMA AHORRO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general extraor-

dinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Revocación y designación de Auditor.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Antonio Fernández Iborra.—63.195.

SOTILEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 9 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

Activo:	
Tesorería	765.828,08
Total activo	765.828,08
Pasivo:	
Fondos propios	765.828,08
Total pasivo	765.828,08

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Ballester López.—61.975.

SUMINISTRES CARNICS TOMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 306/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Lain Duque contra la empresa Suministros Carnics Tomas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 17.127,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.021.

SUMINISTROS CINEMATOGRAFICOS, S. A.

Por el Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la calle Pilar de Zaragoza número 30, el día 10 de Enero de 2006, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si